

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

43854 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se da publicidad a los Acuerdos de inicio de los procedimientos de inhabilitación y traspaso de clientes de las comercializadoras de energía eléctrica Luvon Energía, S.L., Mi Eléctrica, S.L., On Demand Facilities, S.L.U., Visalia Energía, S.L. y Vive Energía Eléctrica, S.A.U. a un comercializador de referencia.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 41, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado por el que se da publicidad a los Acuerdos, adoptados por la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con fecha 19 de octubre de 2021, por los que se inician los procedimientos de inhabilitación para el ejercicio de la actividad de comercialización de energía eléctrica de las empresas Luvon Energía, S.L., Mi Eléctrica, S.L., On Demand Facilities, S.L.U., Visalia Energía, S.L. y Vive Energía Eléctrica, S.A.U. y se traspasan sus clientes a un comercializador de referencia, determinándose las condiciones de suministro a dichos clientes.

Pueden consultarse los textos íntegros de los citados Acuerdos en la Subdirección General de Energía Eléctrica de la Dirección General de Política Energética y Minas, sita en Paseo de la Castellana, 160, Madrid, y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de octubre de 2021.- El Subdirector General de Energía Eléctrica, Carlos Redondo López.

ID: A210057767-1